



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la celebración del "Día de la Agricultura Nacional", que se conmemora el día 2 de julio de cada año.

Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día de la Agricultura Nacional fue creado el 2 de Julio de 1948 cuando se sancionaron las leyes de Arrendamientos y Aparcerías Rurales que posibilitaron que los pequeños arrendatarios accedieran a la propiedad de la tierra, llegando a 78.000 el número de los primeros beneficiados. Fue el mismo año en que se fabricó en el país el primer tractor del cono sur llamado Pampa.

En nuestro país, la agricultura constituyó el pilar sobre el cual se construyó el inicio de su economía, en tanto su aparición en nuestra historia, desde los albores de la Patria, permitió asentar poblaciones, construir pueblos, trazar caminos, extender ferrocarriles y acercar a todos aquellos, que provenientes de los lugares más lejanos del mundo, vinieron a poblar nuestro suelo.

Ha sido la agricultura, en la historia de la humanidad, la que permitió al ser humano abandonar su nomadismo, y transformarse en su ser sedentario, social, comunitario y solidario con sus semejantes, mancomunados en el esfuerzo de sacar de la tierra los frutos para su subsistencia.

La provincia de Buenos Aires ha tenido desde principios del siglo XIX la presencia de inmigrantes que traían sus experiencias y se asentaron en las primeras colonias agrícolas, como San Pedro, Santa Catalina o Santiago del Varadero.

La riqueza de nuestro suelo permitió así crear una fuente que sirvió para presentar al mundo una alternativa valiosa en la provisión de los frutos de la tierra, convirtiéndose en moneda invaluable en el intercambio comercial.

La actividad agrícola, junto a la ganadera, fueron el sustento inicial de la economía nacional, y que permitiera al país acumular riquezas que se transformarían, no solo en el bienestar de sus hijos, sino en la fuente de recursos para posteriores desarrollo en las otras áreas de la producción.

Desde la mitad del siglo XX, con la presencia activa de los trabajadores en la vida pública y en la producción de riqueza, este crecimiento comienza a delinearse como la raíz de una burguesía nacional, que con los años diera como resultado el desarrollo actual.

Las Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales del año 1948 posibilitó así que los pequeños arrendatarios accedieran a la propiedad de la tierra, llegando a 78.000 los beneficiados, con una fuerte presencia de las cooperativas agrarias, que se conformaron con el espíritu que caracteriza a esas asociaciones solidarias para lograr un mejor resultado al esfuerzo de todos y cada uno de ellos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La necesaria tecnificación que demandaba el crecimiento de la actividad, y a partir del año 1948 se vio en nuestros campos la marcha orgullosa del tractor Pampa, producido en IAME – Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado -, el primer tractor producido en Sudamérica, y del cual se llegaron a fabricar 3.500 unidades.

Está sobradamente demostrada, a partir de esa iniciativa, el crecimiento de la industria agropecuaria nacional, quizá una de la más desarrollada y moderna del mundo.

Organismos como el INTA, creado el 4 de diciembre de 1856, con el propósito de *“impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar, con los beneficios de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural”*, presente con sus Centros Regionales, Estaciones Experimentales, Centros e Institutos de Investigación y más de sesenta Unidades de Extensión en nuestra Provincia, aportan el elemento científico para el crecimiento constante de la actividad agrícola.

A través de ese organismo y similares oficiales o privados, universidades e institutos de investigación han permitido obtener productos demandados en todo el mundo.

Estos datos y muchos más que se pueden corroborar con solo recorrer el interior bonaerense, ratifican el espíritu emprendedor y participativo de la fecha que se celebra, mancomunada estrechamente a la historia y al futuro del País.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto


Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.